

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Traslado LIQUIDACIÓN DE CREDITO ART. 446 Numeral 20 C.G.P Nº 016

FECHA: **2-ago-19**

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2017-00275-00	EJECUTIVO	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S.	RAUL FERNANDO BARRAGAN MOLINA	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO	2/08/2019	5/08/2019	8/08/2019
85001-31-03-003-2016-00491-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO	2/08/2019	5/08/2019	8/08/2019

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.